



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 601/2019
Fecha Resolución: 27/08/2019

Don Justo Delgado Cobo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santiponce, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO.

De conformidad con el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO: Convocar sesión extraordinaria del Pleno de esta Corporación, para el próximo día 30 de agosto de 2019, a las 19.00 horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, de acuerdo con el Art. 80 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, estando motivada dicha citación de convocatoria por el propio asunto a tratar, siendo que si en primera convocatoria no existiera quórum suficiente, la misma se entenderá convocada automáticamente a la misma hora, dos días después, tal y como establece el Art.90.2 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre,

ORDEN DEL DÍA

I.- Reconocimiento de Dedicación Exclusiva o Parcial a Miembros de la Corporación.

SEGUNDO: Notificar la presente Resolución a los Sres./as Concejales/as, advirtiéndoles conforme a lo dispuesto en el Art. 12.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que deberán comunicar con antelación suficiente cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión.

El Alcalde-Presidente,

La Secretaria Accidental

Código Seguro De Verificación:	X27AEdpRQRr8fdvBFC9TFQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Carmen Sevilla Perez	Firmado	27/08/2019 12:50:18	
	Justo Delgado Cobo	Firmado	27/08/2019 12:47:40	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/X27AEdpRQRr8fdvBFC9TFQ==			